



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **18 de Junio de 2020**

Sres. Asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
Dña. Silvia Fernández Gómez
Dña. Laura Guerrero Moriano
D. Manuel Jesús Martínez Campos
Dña Catalina Alarcón Frutos
Dña. Ana Aragoneses Lillo

CONCEJAL SECRETARIO

D. Marco Antonio Guijarro Ceballos

En Mérida a dieciocho de Junio de dos mil veinte, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros arriba indicados, de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Rodríguez Osuna, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se ausenta el Sr. Fuster Flores.

Asisten, previamente convocadas por el Sr. Alcalde, las Concejales Sras. Fajardo Bautista, Carmona Vales y Amor Molina, y el Concejal Sr. González Martín Asimismo, se encuentran presentes la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local; el Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez, así como el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D. José Ángel Rodríguez Jiménez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartidos los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, con fechas 4 y 10 de junio de 2020, los miembros presentes por unanimidad prestan su conformidad a las mismas.

PUNTO 2.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

No hubo.

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO RELATIVA A LA PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO “IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA”, ADJUDICADO A LA ENTIDAD MERCANTIL NEXUS INFORMACIÓN TECHNOLOGY, S.A.U.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se formula la propuesta epigrafiada, indicando que:

1.- El plazo de ejecución del contrato “Implantación de una plataforma de licitación y contratación electrónica” es de 3 meses desde la firma del contrato, sin que el mismo se haya tenido en cuenta, como criterio valorable, para la adjudicación del contrato.

2.- Con fecha 15 de enero de 2020, por los responsables del contrato, D. Juan Ramón Moya Vasco y D. Manuel Gil Álvarez, se emite informe en el que se indica “... a fecha del presente escrito, que queda pendiente la formación y gestión del cambio para la puesta en marcha de la plataforma, y que por motivos de sobrecarga de trabajo e indisponibilidad de los servicios afectados del Ayuntamiento, ha sido imposible la formación a dicho personal, no imputable al adjudicatario. Por lo que se propone, un nuevo calendario de actuaciones ampliando el plazo de ejecución hasta el mes de noviembre de 2020”

3.- Con fecha 12 de junio de 2020, por el Jefe de Sección de Contratación y Patrimonio se emite informe en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en el artículo 100 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con las competencias que le han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2019, la Sra. Delegada propone a la Junta de Gobierno Local la prórroga del plazo de ejecución de dicho contrato estableciéndose como fecha de finalización de los trabajos el mes de noviembre de 2020.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le confiere la D.A. 2ª.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de “Implantación de una plataforma de licitación y contratación electrónica. Lote 2”, adjudicado a Nexus Información Technology S.A.U. estableciéndose como fecha de finalización de los trabajos el mes de noviembre de 2020.